



projardin.es
Educación Infantil

Protocolo COVID 19 en Projardin

ÍNDICE

1. Introducción: antecedentes
2. Objetivo del protocolo.
3. Destinatarios.
4. Responsable del protocolo.
5. Fecha de incorporación.
6. Horario general de la escuela.
7. Ocupación de la escuela y ratios.
8. Medidas previas a la apertura.
9. Medidas de prevención para el **equipo**.
 - 9.1. Medidas previas a la apertura.
 - 9.2. Medidas de higiene.
 - 9.3. Protocolo de acceso a las instalaciones.
 - 9.4. Protocolo de salida de las instalaciones.
 - 9.5. Protocolo en el tiempo de descanso.
 - 9.6. Recepción y entrega de alumnos y alumnas.
 - 9.7. Medidas específicas para el personal de cocina y de servicios.
10. Medidas para el personal **externo: proveedores**.
11. Medidas específicas de carácter pedagógico: **organización** de la escuela.
12. Funcionamiento de la escuela: **nuevas rutinas**.
13. Medidas de prevención para las **familias**.
 - 13.1. Medidas previas a la incorporación.
 - 13.2. Medidas sanitarias.
 - 13.3. Medidas en entradas y salidas.
 - 13.4. Medidas en caso de que un niño/a presente síntomas.
14. Medidas de prevención para las **visitas**.
15. Medidas ante un **posible positivo**.
 - 15.1. Personal de la escuela.
 - 15.2. Alumnos/as y/o familiares.
16. Marco **jurídico** y fuentes utilizadas.

1. INTRODUCCIÓN

El **10 de marzo de 2020** durante la comparecencia del ministro de Sanidad y de la presidenta de la Comunidad de Madrid, se informó que según la **Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad** de la obligatoriedad de cerrar nuestras escuelas infantiles de forma temporal y suspender nuestra actividad. En ese momento nadie era capaz de imaginar que permaneceríamos cerrados hasta el mes de julio.

Con fecha de **14 de marzo de 2020** se publicó el **RD 463/2020** por el cual se decretaba el Estado de Alarma como consecuencia de la expansión de virus COVID 19 en nuestro país, lo que ha tenido como consecuencia la aplicación de medidas de restricción del contacto y la movilidad y la paralización de gran parte de la actividad laboral no considerada esencial.

El **28 de abril de 2020 el Consejo de Ministros** adoptó el Plan para la transición hacia una nueva normalidad. En relación con la actividad de nuestra escuela infantil, en la fase 1 nos permiten apertura para labores de limpieza, desinfección, actividades administrativas y preparación para el retorno a las aulas. Durante la fase 2 contempla la posibilidad de apertura de infantil hasta 6 años para familias que acrediten que los progenitores tienen que realizar un trabajo presencial sin posibilidad de flexibilización. Siempre con limitación de aforo.

Actualmente la Comunidad de Madrid se encuentra en “la nueva normalidad”. En esta etapa de la desescalada muchas de nuestras familias se están incorporando de forma progresiva a la actividad laboral. Esta situación, nos ha llevado a la decisión de abrir nuevamente las puertas de nuestra escuela. Es sabido nuestro compromiso de apoyar a la **conciliación** de la vida laboral y personal, con la adopción de **medidas estrictas de protección**.

Las certezas científicas el COVID19 son escasas, sin embargo alguno de los últimos estudios realizados, apuntan a una menor capacidad transmisora de las niñas y niños de la inicialmente planteada. Además, parece más evidente que los casos de enfermedad pediátrica grave son altamente infrecuentes, y con muy pocas excepciones, la mayoría de las infecciones transcurren de forma leve o incluso asintomática. Las niñas y niños parecen más resistentes y no hay evidencia sólida en relación a su potencial capacidad de transmitir la infección a otras. Las necesidades emocionales de nuestros alumnos/as imposibilitan el cumplimiento de las medidas de distanciamiento. La cercanía física del adulto es imprescindible para su desarrollo motor y psicoafectivo. Esta evidencia hace necesario planificar la vuelta a las aulas y definir **protocolos específicos** para establecer la reincorporación.

La Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias **para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020** en la **Comunidad de Madrid** como consecuencia del estado de alarma provocado por coronavirus (COVID-19), en el apartado segundo **Actividades en Educación Infantil y Educación Primaria**, establece que podrán volver a la educación presencial en los centros a partir de la incorporación de la Comunidad de Madrid a la fase III, de manera voluntaria y siempre que se cumplan todas las garantías sanitarias, los alumnos de primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años).

La última norma nos permite reiniciar nuestra actividad a partir del 1 de julio del 2020.

2. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

El objetivo de este documento es establecer un plan de actuación para la reincorporación a la actividad post COVID 19, según los

Criterios establecidos por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad para prevenir los contagios.

3. DESTINATARIOS

- Familias a las que se comunica a través de la plataforma Dinantia.
- Personal de Projardin.
- Proveedores.

4. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO

Responsable	Directora	
Responsabilidades	Función	
Supervisar los procedimientos	Dirección	
Compra de material de limpieza e higiene	Dirección	
Control de accesos	Equipo Educativo	
Información a las familias	Dirección	
Limpieza de despacho tras visitas	Personal de limpieza y personas que trabajen en él	
Supervisar la reposición del material de higiene	Dirección	

5. FECHA DE INCORPORACIÓN

La reincorporación de a la escuela infantil se producirá a partir del 1 de septiembre del 2020, de forma escalonada y bajo las directrices de este protocolo.

6. HORARIO DE LA ESCUELA

El horario escolar será de 7:00h a 19:00h en función de las necesidades de cada escuela.

7. OCUPACIÓN DE LA ESCUELA Y RATIOS

Se cumplirán los criterios establecidos por la Comunidad de Madrid.

8. MEDIDAS PREVIAS A LA APERTURA.

Para garantizar una apertura responsable, se ha llevado a cabo las siguientes acciones:

a) **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS:** Envío por medios telemáticos el presente protocolo de actuación que deberán leer y firmar todas las familias. Con su firma se comprometen al cumplimiento de la normativa de la escuela.

b) **LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN** en las superficies del inmueble, suelos, paredes, ventanas, filtros del aire acondicionado, mobiliario y enseres.

c) **RETIRADA DE OBJETOS Y MATERIAL** susceptibles de mayor acumulación de suciedad:

- Elementos ornamentales sin valor pedagógico.
- Objetos lúdicos y pedagógicos que presentan dificultades de limpieza.

d) **ADAPTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

Se modifica la programación de aula para adaptarla a actividades para que únicamente se utilice el material aprobado.

Se enseñará de manera intuitiva las normas de control sanitario a los alumnos/as.

e) **ADQUISICIÓN DE TODO EL MATERIAL HIGIÉNICO Y DE LIMPIEZA**

- Instalación de dispensadores de gel en las entradas, felpudos, etc.

- Aprovechamiento del material higiénico y sanitario adecuado. Mascarillas, guantes desechables, gel hidroalcohólico, termómetros láser sin contacto, felpudos, cubre zapatos para visitas, etc.

- Lavado a altas temperaturas de todos los materiales textiles necesarios (sábanas...).

f) ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS

Se organizará tanto las aulas como el patio y el aula de usos múltiples y poder trabajar en pequeños grupos para facilitar el distanciamiento social.

g) INFORMACIÓN AL PERSONAL

h) INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES de las normas relativas a su acceso y permanencia en la escuela.

9. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL EQUIPO

El incumplimiento de las normas establecidas en este protocolo pone en riesgo la salud del resto de la comunidad educativa por lo tanto será sancionado como falta muy grave.

a. Medidas previas a la apertura.

El personal firmará una “Declaración responsable” en que certifica que:

- Conoce y se compromete a aplicar el Protocolo.
- Que ni ella ni ninguno de los miembros de su unidad familiar han tenido durante los últimos 14 días previos a su incorporación síntomas característicos del Covid-19

b. Medidas de higiene.

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y por tanto obligatoria siempre que:

- a) Se incorpore a su puesto de trabajo y tras haberse cambiado de ropa.
 - b) Durante el aseo de los niños/as, entre un alumno/a y otro.
 - c) Cada lavado o limpieza de boca o nariz de un alumno/a.
 - d) Antes de dar de comer a los niños/as
 - e) Antes y después de curar una herida.
 - f) Después de toser o estornudar. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable y tirarlo luego a la basura y lavarse las manos inmediatamente después. Si no se dispone de pañuelos o no da tiempo a sacarlo, colocar la boca y nariz contra el codo flexionado.
 - g) Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
 - h) Tras pasar al aseo.
 - i) Al tocar basura, embalajes u otros objetos fuera del aula.
 - j) Después de las tareas de limpieza.
 - k) Es recomendable lavarse las manos cada 30 minutos.
- Uso de mascarilla según siguiente protocolo:
Antes de ponérsela realice la higiene de manos correcta con una solución hidroalcohólica, o con agua y jabón.

Colocarse la mascarilla minuciosamente para que cubra la boca y la nariz y firmemente para que no haya espacios de separación con la cara.

No tocarla mientras se lleve puesta.

Quitársela sin tocar su parte delantera.

Después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con una solución hidroalcohólica, o con agua y jabón si están visiblemente sucias.

En cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca

No reutilizar las mascarillas de un solo uso.

Desechar inmediatamente las mascarillas de un solo uso una vez utilizadas en un contenedor cerrado.

- El uso de guantes solo es recomendable en:
 - a) Labores de limpieza y desinfección.
 - b) Cambio de pañales.
 - c) Limpieza de heridas.
 - d) Manipulación residuos biológicos y ordinarios

La retirada de los residuos ordinarios continuarán realizándose del modo habitual. Respetando protocolos de separación de residuos.

Los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos, deben ser desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Guantes y mascarillas se deben desechar en contenedor con bolsa de plástico que se pueda cerrar. No apretar el contenido de la bolsa.

- e) Manipulación de alimentos.
 - Evitar contacto físico con los adultos.
 - Prohibido llevar pulseras, anillos, piercings...
 - Pelo siempre recogido.
 - Uñas cortas y sin pintar.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y desecharlo.

c. Protocolo de acceso a las instalaciones.

La entrada del personal se realizará de forma escalonada para poder guardar la distancia de seguridad.

Como realizábamos anteriormente a la pandemia el personal seguirá utilizando un calzado y ropa exclusiva para su uso en la escuela, el cual se lavará diariamente.

- Desinfectan el calzado y se lavan las manos con el gel de la entrada.

- Se quitan el calzado y lo introducen en una bolsa y lo dejan en el armario o la taquilla.
- Se ponen el uniforme.
- Deben depositar su ropa y sus pertenencias en una bolsa para que no entre en contacto con otras superficies.
- Registro de temperatura.
- Antes de acceder a su aula se lavan las manos con agua y jabón y se ponen la mascarilla.

d. Protocolo de salida de las instalaciones.

Al término de la jornada, las educadoras se dirigirán al vestuario, de forma escalonada, no coincidiendo más de dos personas. La ropa usada durante la jornada se meterá en una bolsa para llevársela a casa y lavarla. Para salir de la escuela, dejarán su calzado usado en el interior de la escuela.

- Una vez que se cambien de ropa no podrán volver a sus aulas.
- El calzado se lo pondrá en el último momento y cerca de la puerta de salida.

e. Protocolo en el tiempo de descanso.

- Al usar el móvil o cualquier otro objeto personal es imprescindible que se lave las manos.
- El acceso a cocina siempre con mascarilla y el pelo recogido.
- En el comedor nos sentaremos manteniendo la distancia de seguridad.
- En el comedor usaremos nuestra comida.

f. Recepción y entrega de alumnos/as.

- La persona que reciba a los alumnos/as tendrá que llevar mascarilla.
- Antes de recibir al alumno/a tomarle la temperatura.
- Desinfectar el calzado y lavarle las manos con gel / agua y jabón.

- La mochila se rociará con virucida.
- Los padres/madres no podrán pasar a la escuela.
- Para evitar aglomeraciones la información a las familias será lo más breve posible. Se ampliará a través de la agenda escolar.

g. Medidas para el personal externo.

- El mismo protocolo que los alumnos/as.

h. Medidas específicas para el personal de cocina y limpieza.

- Cumplir todo lo dicho para el personal educativo.
- Cumplir de manera rigurosa con todas las medidas de higiene.
- Se reforzará la limpieza de los aseos, pomos de puertas, suelo, superficies de uso frecuente (APPCC).
- Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, por estar expuesta a que se haya tocado.
- Deberán llevar mascarilla en todo momento.

i. Medidas específicas de carácter pedagógico.

- Se retirarán aquellos juguetes que sean difíciles de desinfectar.
- Los grupos que coincidan en el aula de usos múltiples de manera puntual,(comedor...),mantendrán la distancia de seguridad correspondiente.
- Se lavarán las manos con agua y jabón a todos los niños/as después de las actividades, antes y después de comer.
- El material fungible será de uso exclusivo de cada aula.

10.MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONAL EXTERNO

Los proveedores que trabajan para La Escuela Infantil Projardin deberán enviar a la dirección de dicho centro, su protocolo de medidas de higiene y/o preventivas frente al covid-19. Si no cumplen con las

medidas descritas, referentes a sus trabajos en el centro, cancelara el contrato con el mismo.

Se limitará el acceso a toda persona ajena a la escuela. Todos los pedidos se recibirán según lo establecido en la APPCC, procediendo a la desinfección de los paquetes y bolsas entregados para que lleguen a su destino (cocina, despacho, almacén, etc.) de una forma segura.

Los proveedores no coincidirán en día, para evitar aglomeraciones de personas.

11.MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO: ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA.

Se ha reorganizado el funcionamiento de la escuela infantil para hacer frente a esta nueva realidad y cumplir con todas las medidas higiénico sanitaria.

11.1. Administración:

Desde la Escuela se ha acordado que todas las gestiones posibles, se realicen de forma telemática o telefónica. Para cualquier comunicación presencial que sea necesaria entre las familias y el personal de la escuela se solicitará cita previa. Siempre cumpliendo con las normas de distanciamiento establecidas y utilizando equipos de protección.

11.2. Organización de las aulas

Cada niño/a permanecerá en su aula, sin transitar por diferentes espacios de la escuela, a excepción de salidas a patio y/o utilización de comedores.

En la medida de lo posible, los niños/as serán atendidos por la misma educadora.

Se permitirá flexibilizar la distribución de niñas y niños de si el número de los mismos o los espacios del centro lo requiriera, con posibilidad de hacer algún grupo mixto. Se mantendrá el grupo con la mayor estabilidad posible en función de la asistencia, con el fin de evitar en la medida de lo posible nuevos contactos

11.3. Adaptación de los espacios

Debido al tamaño de nuestras escuelas, tenemos la oportunidad de adaptar los espacios comunes según las características del protocolo elaborado por el equipo de coordinación, cumpliendo con el principio de mínimo contacto.

Nuestra metodología se basa en organizar los grupos por aulas de edad diferenciada, lo que nos facilita que los alumnos/as tengan un grupo de compañeros estables durante todo el año escolar.

11.4. Material de aula

Siempre antes de iniciar y al finalizar la actividad tanto niños/as como educadoras deben lavarse las manos.

- Se ha diseñado “kits de material fungible” por aula (folios, lápices, colores, gomas, etc.)
- Cada educadora utilizará su material (como bolígrafos, rotuladores, etc.) y lo desinfectara después de cada uso.
- Una vez se haya terminado de utilizar el material, se debe colocar en un lugar fuera del alcance de los niños/as, habiéndose limpiado y desinfectado. La responsable será la educadora del aula.

Se propone la alternancia de los contenedores de juguetes que, una vez usados, puedan retirarse para ser limpiados y desinfectados, antes de su uso al día siguiente. Se retirarán todos los juguetes que no sean susceptibles de limpieza y desinfección.

11.5. Medidas extremas de higiene

Lavado de manos

Durante la programación de aula, hemos incluido actividades para enseñar a nuestros alumnos/as para que no toquen nada en el baño o en el aula, una vez se hayan lavado las manos.

- Los niños/as se lavaran las manos frecuentemente dentro de la rutina de aula.
- Una vez en el baño, la educadora abrirá los grifos y ayudará a echar jabón en las manos de los niños/as.
- Luego, la educadora procederá a cerrar los grifos y desinfectarse las manos.
- Se le entregará una toallita desechable a cada niño/a para que se seque las manos y luego la firen a la papelera.

Baños

- Las visitas al baño se realizaran en grupos pequeños.
- La desinfección de los baños debe realizarse varias veces al día.

Uso de Orinal / W.C

- La educadora se desinfectará las manos, para ayudar a los niños/as que aún no saben bajarse o subirse el pantalón.
- Una vez hayan terminado, procederán a lavarse las manos y seguir las instrucciones indicadas anteriormente.
- Los orinales y/o los váteres deberán ser limpiados y desinfectados después de cada uso.

Zonas comunes

Las zonas comunes serán ventiladas y limpiadas con la frecuencia y procedimientos que se establecen en los protocolos de limpieza y desinfección.

Patio

La utilización del patio se realizara por aulas para evitar las aglomeraciones.

Los materiales del patio, se distribuirán en los diferentes turnos y se limpiarán al finalizar su uso.

Aulas

Se han preparado las aulas para el regreso de nuestros alumno/as. Para ello se ha retirado todo el material no lavable/desinfectable, el poroso (peluches, alfombras, telas, disfraces, etc.).

Se ha organizado materiales individuales de trabajo para los alumnos/as, de manera que cada uno/a disponga de material propio.

Comedor

Cada niño/a comerá con su grupo de compañeros. Se sentarán de manera que mantengan la distancia en la mesa, en el caso de los bebes haremos lo mismo utilizando las tronas. Una vez finalizada la comida la se desinfectarán tronas, mesas y sillas.

Siesta

En el momento de la siesta los alumnos/as dormirán manteniendo distancia de seguridad.

Aseos

El baño del personal, será de uso exclusivo de personal, su desinfección se realizara varias veces al día.

12. FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA: NUEVAS RUTINAS.

12.1. Rutina de entrada a la escuela

- **Los padres/madres no podrán entrar al hall**, entregarán al alumno/a en la puerta. La escuela tratará de hacer las entradas lo más ágiles, posible sin embargo rogamos acudir al centro con tiempo suficiente y tener paciencia pues a cada alumno/a se le va a realizar un protocolo de higiene a la entrada de la escuela.

- Se accederá por la puerta principal, respetando la distancia de seguridad. **Es importante limpiarse las manos**, antes y después de tocar el timbre.
- **Carritos: No podrán dejarse los carritos dentro de las instalaciones de la escuela** por ser un posible foco de contagio y estar ubicados en zonas de paso.
- **Procedimiento de entrega:** Una vez el adulto llega a la entrada la persona encargada de la Z.D.E (zona de entrega) procederá a tomar la temperatura del alumno/a con un termómetro de infrarrojos sin contacto:
 - a. **Si la temperatura es superior a 37,5°C**, dejará pasar 1 minuto y realizará una segunda toma, si volviese a ser superior, la familia esperará a que se termine de realizar la entrada del resto de alumnos/as y una vez acabada se procederá a tomar una tercera vez la temperatura con termómetro de contacto. Si la temperatura sigue siendo superior a 37,5° el alumno/a no podrá asistir al centro. Las tres temperaturas quedarán registradas en el Registro de Temperaturas de la escuela, que estará colocado en la entrada.
 - b. **Si la temperatura es inferior a 37,5°C el alumno/a:**
 - Procederá a desinfectarle las manos con gel hidroalcohólico, que está a su altura, en el hall.

- Pasará a desinfectarse el calzado y mochila.
- Se le acompañará a su aula.
- **En la entrega**, la familia **evitará pararse a charlar o comentar con el personal** que hace la recogida. Esto demoraría la espera del resto de familias. Para cualquier comentario o intercambio de información os remitimos al uso de nuestra aplicación de comunicación Dinantia.
- **Retrasos justificados y entrada fuera de horario:** Debido a la organización de entradas y ubicación individual de cada alumno/a por personal de la escuela, rogamos que si tienen que realizar una entrada fuera de horario sea justificada (médicos, etc.) y tengan la paciencia que requerirá que se pueda volver a poner en marcha el protocolo de entrada de alumnos/as para recibir a su hijo/a.
- **Reincorporación tras enfermedad:** Si el alumno/a no ha acudido al centro por enfermedad o se ha tenido que marchar porque se le detectara fiebre o síntomas compatibles con Covid-19, podrá volver a incorporarse al centro al día siguiente de que sus padres envíen a través de Dinantia **el informe médico que indique que su asistencia es segura para el resto de la comunidad educativa**. Si la escuela no recibe dicho informe, el alumno/a no podrá acudir.
- **Citas médicas:** Debido a que los centros médicos son un posible foco de contagio, la familia procurará solicitar citas médicas de forma que el alumno/a **no tenga que volver a acudir a la escuela**. Les recomendamos que soliciten las citas médicas pensando en este criterio.

12.2. Rutinas salidas de la escuela

- La entrega de los alumnos/as será en la misma puerta por la que se procede a su entrada por la mañana y según su horario contratado.
- Las familias durante la espera para la recogida serán responsables de esperar en la calle **manteniendo el distanciamiento social obligatorio**.

- La persona del equipo que entrega al alumno/a volverá a **tomar la temperatura** del mismo antes de su salida del centro y la registrará en el Registro de Temperaturas si es superior a 37,5°C.
- La normativa de cara al adulto en la recogida es análoga a la descrita en el apartado de entradas: **sólo un adulto, protegido por mascarilla, pedimos puntualidad a la hora se salida contratada.**
- Del mismo modo que a la entrada, procuraremos desde la escuela realizar las salidas de la manera más ágil posible no demorándonos con comentarios ante cada familia, del mismo modo, apelamos a vuestra responsabilidad para **no retrasar la salida** ya que tendréis información sobre todo lo acaecido durante la jornada, en la agenda escolar. De esta manera, respetamos al máximo a las demás familias que están esperando.
 - Por prudencia aconsejamos que igual que en la entrega, la recogida del alumno/a sea por adultos **convivientes con él**, y que no sea por personas vulnerables o de grupo de riesgo por edad, enfermedades crónicas y previas.

12.3. Organización de las rutinas diarias de la escuela

12.3.1. Toma de temperatura durante la jornada.

Durante la jornada laboral se realizara toma temperatura varias veces al día y se registrara en el caso de décimas:

- A la llegada al centro.
- Salida centro.

Solo se registra la Tª si es 37,5°C o superior.

12.3.2. Material de casa

Todo el material de higiene (mudas de uso en la escuela, pañales, chupetes, objetos de uso personal, baberos, etc.), deberán ser entregados en una bolsa de plástico, por los padres/madres, con el

nombre y apellidos de cada niño/a. Se traerá lo que se necesite para cada día.

El calzado de niñas y niños se desinfectará en la puerta.

12.3.3. Material de higiene personal

- Baberos

Las familias traerán **baberos de un solo uso**. Teniendo en cuenta si su hijo/a realiza alguna comida en la escuela.

- Biberones

En el caso de los de los bebés traerán su biberón o vasito con tetina, que dejarán en la escuela y se lavará y esterilizará a diario

- Chupetes y cajita (si utiliza).

El alumno/a que utilice chupete lo traerá dentro de su caja para utilizar y dejar en la escuela y se lavará y esterilizará a diario.

- Pañales, toallitas, cremas

Se guardarán en el casillero de pañales: pañales, toallitas, suero y crema. Iremos reponiendo diariamente.

- Una vez en el aula los pañales se colocarán en el casillero de cada alumno para evitar contaminaciones.
- Después de cada cambio de pañal y retirados los guantes la educadora será la responsable de limpiar el cambiador.
- Las toallitas sucias y los pañales deben ser tiradas a la basura inmediatamente intentando que no toque ninguna superficie.

- Uniforme

Se solicita a las familias que el uniforme o ropa de los niños/as sea lavado diariamente.

12.3.4. Juguete de apego

Durante este periodo especial no estarán permitidos los juguetes traídos de fuera, salvo los objetos de apego dado la importancia de la situación en este momento tan sensible, se valorará en cada niña/o la necesidad del mismo. En el caso de necesitarlo, la familia se compromete a traerlo perfectamente limpio.

12.3.5. Momento de higiene

La educadora de referencia acompañará a los alumnos al baño, se realizara en grupos pequeños.

En el cambio de pañales la educadora siempre usará guantes en ambas manos. Previamente se habrán lavado las manos.

Para el secado de manos se utilizarán toallas de papel desechables.

Los residuos los tiraremos en contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.

12.3.6. Comida y siesta

En nuestra escuela el comedor forma parte del proyecto educativo, seguiremos respetando que el tiempo de la comida esté adaptado al ritmo individual de cada niño/a. Durante la comida las educadoras utilizaran material de protección.

Como siempre se sirven en raciones individuales, de forma que no existan platos de uso compartido en una misma mesa.

Una vez finalizada la comida se desinfectarán tronas y mesas y sillas.

Antes y después de la siesta se ventilara la sala, y se realizara la limpieza y desinfección.

13. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LAS FAMILIAS

Todas las familias de Projardin se comprometen a seguir las directrices que establece la normativa dadas por la escuela. Asimismo, firmarán un documento de “Declaración Aceptación Medidas Adoptadas para la protección contra el COVID19”. Dicho documento se adjunta como anexo a este protocolo.

MEDIDAS PREVIAS A LA INCORPORACIÓN (en el domicilio familiar del alumno/a)

La familia es responsable de vigilar la salud diariamente de su hijo/a, por este motivo llevará a cabo las siguientes acciones antes de acudir al centro:

- **La familia se compromete a tomar la temperatura** al pequeño antes de acudir a la escuela verificando que es inferior a 37,5°C.
- Verificarán que no padece alguna de la sintomatología compatible el COVID19 (fiebre, tos, diarrea u otras manifestaciones que sugieran la enfermedad) o que hayan estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente infectadas.
- Si el resultado del paso I o II es afirmativo, el alumno/a **no puede acudir a la escuela bajo ningún concepto**. La familia deberá pedir cita con su pediatra quien valorará el aislamiento o deberá llamar al teléfono habilitado para información sobre Covid-19 (902 102 112)
- En caso de que el alumno/a presente fiebre u otros síntomas de enfermedad, para acudir a la escuela será imprescindible la **presentación de documento de su médico pediatra que justifique** la aparición de estos síntomas debidos a otra enfermedad.
- La familia **no puede administrar antitérmicos** al alumno/a antes de acudir al centro si desconoce el origen de la fiebre o los síntomas de enfermedad.

- Sólo se acercará a la puerta de **entrada un adulto** para la entrega del menor.
- Las personas encargadas de llevar al alumno/a a la escuela es recomendable que sean sus **padre/madre u otro adulto que conviva** en el mismo domicilio familiar.
- **No acudirán a llevarle/recogerle familiares** que presenten fiebre superior a 37,5°C o síntomas compatibles con Covid-19 o de los que se desconozca el estado de salud. Tampoco personas del **colectivo de riesgo**.
- Según las recomendaciones de Sanidad, sería deseable que la familia no acuda a la escuela en transporte público salvo que no sea posible en **vehículo particular. Evitar aglomeraciones en el camino y tocar barandillas, pasamanos, etc.**
- Equipos de protección individual: El adulto que acuda **debe obligatoriamente que llevar puesta mascarilla en todo momento**.
- Durante la espera para entregar a los niño/as, cada familia será responsable de esperar en la calle **manteniendo el distanciamiento social obligatorio**.

14. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LAS VISITAS

Visitas de admisión que vengan a conocer nuestras instalaciones y proyecto educativo, serán citadas cuando ya no haya niños/as en la escuela. Igualmente cuando acudan a visitar la misma, se realizará el mismo protocolo que con los niños/as.

Sólo podrán acudir visitas a Projardin bajo cita previa. La cita previa es imprescindible para la organización del procedimiento, para que no coincidan varias visitas y para poder garantizar la seguridad e higiene

tanto de las personas ajenas a la escuela como de las que forman parte de la comunidad escolar.

El procedimiento por tanto será el siguiente:

1. Solicitud de cita.
2. En el día anterior a acudir a la cita, la directora llamará a la familia para enviarle el siguiente cuestionario por email:

CUESTIONARIO DE SALUD ESPECÍFICO COVID-19

Tiene actualmente alguno de los síntomas siguientes (fuera de lo normal)	
Fiebre	SI/NO
Tos seca	SI/NO
Tos productiva	SI/NO
Dificultad para respirar	SI/NO
Dolor de garganta	SI/NO
Dolor de cabeza (fuera de lo normal)	SI/NO
Dolores musculares (fuera de lo normal)	SI/NO
No percibir los olores	SI/NO
¿Ha estado en contacto con algún afectado por COVID-19? En el mismo recinto, hablando o contacto físico.	SI/NO
¿Ha estado en contacto con alguna persona en cuarentena?	SI/NO
Países visitados en las últimas 6 semanas	

15. MEDIDAS ANTE UN POSIBLE POSITIVO

15.1. PERSONAL DE LA ESCUELA

Todo el personal de Projardin que detecte que tiene fiebre superior a 37,5° o síntomas compatibles con Covid-19 (ver Anexo 1) deberá:

1. Ponerse inmediatamente en **contacto con las autoridades sanitarias, centro de salud** o teléfono de información del

Coronavirus para que sean estos quienes le indiquen las pautas de actuación que deba seguir.

2. A la mayor brevedad debe **poner en conocimiento de la escuela la sospecha** de un posible positivo en ella o en algún miembro de su unidad familiar.
3. Una vez se confirme si el caso es positivo o negativo lo pondrá en conocimiento de la escuela para su actuación.

15.2. ALUMNOS/AS Y FAMILIARES

a) ALUMNO/A

En el caso de que cualquier alumno/a manifieste cualquier síntoma propio del COVID-19, si estos se presentaran durante la jornada escolar, la escuela se pondría en contacto con las familias para que acudan de inmediato para recoger al menor. Durante ese tiempo, el niño/a será retirado del aula y se quedará a cargo de la directora del centro, en un espacio designado para esperar a sus familiares donde no tenga interacción con otras personas.

Para **la reincorporación del niño/a**, se requerirá **un informe médico** que acredite que el niño/a puede regresar al centro sin ningún riesgo para él y/o para sus compañeros/as y personal de la escuela.

Por otro lado, todo espacio donde el niño/a haya trabajado o material con el que haya trabajado, se procederá a ser limpiado y desinfectado.

Si el niño/a es evaluado y encontrado positivo de COVID-19, se procederá a aislar a la educadora y a los niño/ass del mismo grupo, que son considerados casos directos. Ellos procederán a cumplir una cuarentena de 14 días en casa para vigilar síntomas (a la espera de recibir indicaciones de autoridades sanitarias).

b) FAMILIARES

En caso de que el adulto que tenga contacto estrecho con un alumno/a, detecte que tiene fiebre superior a 37,5° o síntomas compatibles con Covid-19 (ver Anexo 1) deberá:

1. Ponerse inmediatamente en **contacto con las autoridades sanitarias, centro de salud** o teléfono de información del Coronavirus para que sean estos quienes le indiquen las pautas de actuación que deba seguir.
2. A la mayor brevedad debe **poner en conocimiento de la escuela la sospecha** de un posible positivo en algún miembro de la unidad familiar.
3. Una vez se confirme si el caso es positivo o negativo la familia lo pondrá en conocimiento de la escuela para su actuación:
 - a. En caso de resultado **positivo**: las autoridades sanitarias se pondrán en contacto con la escuela e indicarán las instrucciones a seguir.
 - b. La **dirección de la escuela informará** a toda la comunidad educativa (familias, personal, y otros profesionales del centro) de la existencia de un caso confirmado, cumpliendo en todo momento la Ley de protección de datos.
 - c. El alumno/a no podrá incorporarse nuevamente al centro sin un **informe médico que indique que no es un riesgo** para el resto de las personas del centro
 - d. Las personas que hayan estado en contacto estrecho con el alumno/a podrán seguir acudiendo a la escuela, salvo que

las autoridades sanitarias comuniquen expresamente lo contrario.

4. Se define como **contacto estrecho** cualquier persona que haya estado en contacto con el niño/a a menos de dos metros durante más de 15 minutos teniendo síntomas de enfermedad. Dentro de la escuela, contacto estrecho con el niño/a sería la educadora y sus compañeros/as del aula mientras que el resto de personas que acuden al centro serían **contacto casual**.

Rogamos la total transparencia por parte de las familias a la hora de advertir a la escuela sobre cualquier detección de posibles síntomas que pudieran llevar a propagar el contagio por el resto de la comunidad educativa por desconocimiento

16. MARCO JURÍDICO Y FUENTES UTILIZADAS.

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de abril de 2020 por el que se aprueba el Plan para la transición a una nueva normalidad.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias de las instrucciones para el desarrollo del tercer

trimestre y final del curso 2019-2020 en la Comunidad de Madrid como consecuencia del estado de alarma provocado por coronavirus (COVID-19).

- Propuesta de la Asociación Española de Pediatría en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto-juvenil. 12 de mayo de 2020.
- Propuesta de la Asociación Española de Pediatría de reapertura de centros de educación infantil. 12 de junio de 2020.
- COVID-19: proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos y para poder garantizar su funcionamiento seguro. Unicef España. Mayo 2020.
- Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia (centros comerciales, supermercados, etc.) y transportes de viajeros. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Guía elaborado de forma conjunta las organizaciones patronales y sindicales del sector educativo, documento de **RECOMENDACIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL TRAS EL COVID-19.**